

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios de la Presidencia del Gobierno por la que se anuncia concurso-subasta para las obras de construcción de un edificio para viviendas en la calle de Infanta Mercedes, con vuelta a la de La Coruña, Madrid.

El Patronato de Casas para Funcionarios de la Presidencia del Gobierno anuncia concurso-subasta, que se celebrará el día 5 de mayo de 1976, a las doce horas, en la Sala de Juntas del Patronato de Casas, Orfila, número 6, 1.º, para las obras que a continuación se indican:

Construcción de un edificio de nueva planta, con 18 viviendas para funcionarios, planta baja, para locales comerciales y aparcamiento de coches, sito en la calle de Infanta Mercedes, con vuelta a la de La Coruña, en Madrid.

Presupuesto de contrata: 39.358.560,09 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: 787.171,20 pesetas.

El proyecto completo, los pliegos de condiciones y demás documentación, están de manifiesto en las Oficinas del Patronato de Casas para Funcionarios de la Presidencia del Gobierno, calle de Orfila, número 6, Madrid, desde las diez a las catorce horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo adjunto al pliego de condiciones y se presentará bajo sobre cerrado y lacrado. En el anverso de este sobre se consignará: «Proposición para optar al concurso-subasta para las obras de construcción de un edificio de viviendas de nueva planta del Patronato de Casas de la Presidencia del Gobierno, sito en la calle de Infanta Mercedes, con vuelta a la de La Coruña, en Madrid.»

Se acompañará en dos sobres abiertos la documentación que se exige en el pliego de cláusulas administrativas y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales. También será admitido, a dichos fines, el aval bancario, según el modelo previsto en el Orden de 10 de mayo de 1968.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 23 de abril de 1976, a las trece horas. La presentación de proposiciones se efectuará en el Registro General de la Presidencia del Gobierno, Alcalá Galiano, número 8, Madrid.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación, el día, hora y en el lugar indicados al principio de este anuncio.

Los gastos que ocasione la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de marzo de 1976.—El Presidente del Patronato, Pedro García Pascual.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta de material automóvil.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de las mismas (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta) Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Villaverde (Madrid) el día 8 de abril de 1976, en los locales que ocupa el salón de actos del Almacén Central de la Dirección de Servicios de Mantenimiento (carretera de Andalucía, km. 10), a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas, debidamente reintegradas y dirigidas al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 18 de marzo de 1976.—3.182-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Almería por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una finca urbana.

Se saca a pública subasta, por segunda vez, para el día 22 de abril de 1976, a las once treinta horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Almería, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio), puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana, sita en el término municipal de Doña María-Ocaña (Almería), barrio de los Laos, con una superficie de 150 metros cuadrados, propiedad del Estado, siendo el tipo para esta subasta el de 20.527 pesetas.

Almería 12 de marzo de 1976.—El Delegado de Hacienda.—1.937-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Almería por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana.

Se saca a pública subasta, por primera vez, para el día 22 de abril de 1976, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Almería, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio), puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana, sita en Gérgal (Almería), calle Padres Redentoristas, número 8, con una superficie de 115 metros cuadrados, propiedad del Estado, siendo

el tipo para esta subasta el de 22.150 pesetas.

Almería, 12 de marzo de 1976.—El Delegado de Hacienda.—1.938-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la adjudicación del suministro de impresos generales del servicio con destino al almacén de material.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público que el suministro de impresos, libros, libretas, taulonarios, etiquetas y sobres del servicio de Correos, cuyo concurso público fue anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 1, de 1 de enero de 1976, se ha adjudicado en la siguiente forma:

A «Sucesores de Rivadeneyra, S. A.», el primer lote, por un total de 8.148.292 pesetas; a «Ernesto Giménez, S. A.», el segundo lote, por un importe de 4.547.685 pesetas; a «Sucesores de Rivadeneyra, Sociedad Anónima», el tercer lote, por un importe de 5.672.868 pesetas; a Ernesto Giménez, S. A., el cuarto lote, por un importe de 10.629.665 pesetas; a don Auspicio Sanz y Sanz, el quinto lote, por un importe de 393.770 pesetas, y a «Ernesto Giménez, S. A.», el sexto lote, por un importe de 8.296.010 pesetas, ascendiendo el importe total de la adjudicación a treinta y siete millones seiscientos ochenta y ocho mil trescientas diez (37.688.310) pesetas.

Madrid, 8 de marzo de 1976.—El Director general, Juan Echevarría Puig.—1.768-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Murcia por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se indican.

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha resuelto adjudicar definitivamente las siguientes obras:

Electrificación de Tarragona y cuatro más en Caravaca.

Contratista: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Importe adjudicación: 8.505.085 pesetas.

Electrificación de El Moral en Caravaca.

Contratista: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Importe adjudicación: 13.028.202 pesetas.

Alcantarillado quinta fase de Jumilla. Contratista: Don Santiago Grinán Gómez.

Importe adjudicación: 5.500.000 pesetas.

Lonja Municipal de Lorca.
Contratista: «Goyma, S. A.».

Importe adjudicación: 12.185.928 pesetas.

Pavimentación de calles en Fortuna.
Contratista: Don Francisco Alarcón Jiménez.

Importe adjudicación: 5.197.000 pesetas.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratos de Obras del Estado, se hace público para general conocimiento.

Murcia, 8 de marzo de 1976.—El Gobernador civil-Presidente.—1.789-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Anuncio por el que se hace público el concurso para la contratación por la Sociedad «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», de las obras correspondientes a la fracción 20 del tramo Alagón-Zaragoza, Autopista del Ebro, itinerario Bilbao-Zaragoza.

La «Sociedad Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», convoca el siguiente concurso público nacional, que se regirá por las bases aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas.

1. **Objeto del concurso:** Las obras definidas en el proyecto de la Autopista del Ebro, itinerario Bilbao-Zaragoza, fracción 20 del tramo 10, Alagón-Zaragoza, presentado en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y aprobado en fecha 18 de marzo de 1976.

2. **Condiciones para tomar parte en el concurso:** Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las empresas nacionales que cumplan las condiciones figuradas en las bases del concurso, aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas con fecha 18 de marzo de 1976.

3. Proposiciones:

3.1. El estudio y las proposiciones para la ejecución de las obras deberán ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

3.2. Las proposiciones se presentarán en el domicilio de «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», avenida del Generalísimo, 59, Madrid, antes de las doce horas de la fecha en que se cumplan veinte (20) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio.

4. Apertura de proposiciones:

4.1. Apertura de documentación: Dentro de los cuatro días naturales siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación de propuestas, «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», procederá al examen de la documentación contenida en los pliegos números 1 y 2 mencionados en las bases del concurso.

4.2. Apertura de la oferta económica: La apertura del pliego número 3, que contendrá la oferta económica, se celebrará a las once horas del décimo día natural siguiente a la fecha de presentación de propuestas; si ese día es festivo, dicha apertura se efectuará en el siguiente día hábil, en el mismo domicilio de «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», en acto público al que asistirá el Delegado del Gobierno o persona por él designada y ante una mesa compuesta por un Presidente y cuatro Vocales representantes de la Sociedad concesionaria, de los cuales, uno, al menos, será letrado.

5. **Adjudicación:** La adjudicación recaerá sobre la oferta que se estime más ventajosa, atendiendo al conjunto de condiciones, aunque no sea la más económica.

6. **Documentos que se ponen a disposición de las Empresas interesadas:** En el domicilio de la «Sociedad de Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», estará de manifiesto, en la forma y plazo que se señalan en las bases del concurso, la siguiente documentación:

1. Pliego general de condiciones técnicas (P.G.C.T.).
2. Pliego general de condiciones económicas y administrativas (P.G.C.E.A.).
3. Pliego de cláusulas administrativas particulares (P.C.A.P.).
4. Pliego de condiciones particulares (P.C.P.).
5. Modelo de cuadro de precios número 1.
6. Modelo de presupuesto básico, que incluye estimación resumida de mediciones.
7. Planos.
8. Póliza de seguros.
9. Modelo de programa de las obras a realizar.
10. Resumen de mediciones a título informativo.
11. Diagrama de masas a título informativo.

Madrid, 18 de marzo de 1976.—El Consejero Delegado de «Autopista Vasco-Aragonesa, S. A.», Jorge Sanjuán Piñol.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Social de la Marina de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación del motovelero «Rada de Cartagena», de 247 toneladas, amarrado en el Puerto de Valencia.

Objeto: Venta del motovelero «Rada de Cartagena», de 247 toneladas, amarrado en el Puerto de Valencia.

Tipo mínimo de subasta: 550.000 (quinientas cincuenta mil) pesetas.

Fianza: 11.000 pesetas.

Examen del pliego de condiciones y documentación: Durante las horas de oficina, en el domicilio de la Delegación Provincial, avenida Doncel Luis Felipe García Sanchiz, 271, principal.

Plazo de admisión de proposiciones: Hasta el día 5 de abril de 1976.

Celebración de la subasta: El día 7 de abril, a las doce horas, en el domicilio de la Delegación Provincial del I. S. M. en Valencia.

El importe de este anuncio será de cargo del comprador.

Valencia, 14 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Antonio Fernández Suárez.—1.950-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Jefatura Provincial de Toledo) por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación y venta de una vivienda en «Bernuy», Malpica de Tajo.

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación y venta de una vivienda en «Bernuy», Malpica de Tajo (Toledo), por un valor de 101.671 pesetas.

Sólo podrán concursar los hijos de concesionarios u obreros agrarios que trabajen en la zona.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso-subasta, en el que figura el modelo de proposición, y los datos básicos podrán examinarse en las oficinas del Instituto en Toledo (avenida Duque de Lerma, 1) y en Talavera de la Reina (San Miguel, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones serán presentadas en las oficinas de la Jefatura Provincial de Toledo, antes de las catorce horas, dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (avenida del Generalísimo, 2, Madrid-16), a los veinte días hábiles de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las catorce horas.

El importe de los gastos de publicación del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Toledo, 6 de marzo de 1976.—El Jefe provincial.—1.756-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución del Instituto para la Promoción Española de los Productos del Olivar por la que se anuncia concurso público para la edición de un libro sobre el valor biológico del aceite de oliva.

El Instituto para la Promoción Española de los Productos del Olivo, del Sindicato Nacional del Olivo, saca a concurso público la edición de 4.000 ejemplares de un libro sobre el valor biológico del aceite de oliva, en español, compuesto de diferentes artículos en otros idiomas, con arreglo al pliego de condiciones, que puede recogerse cualquier día laborable durante las horas de oficina, en Españolito, número 19.

El plazo de presentación de proposiciones vencerá a las once horas del día 9 de abril del corriente año.

Madrid, 18 de marzo de 1976.—El Director.—3.209-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ensanche y reparación de la travesía de Colmenarejo, en el camino vecinal de Galapagar, por Colmenarejo a Valdemorillo, punto kilométrico 1,000 al 2,500.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de ensanche y reparación de la travesía de Colmenarejo, en el camino vecinal de Galapagar, por Colmenarejo a Valdemorillo, punto kilométrico 1,000 al 2,500, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta sección.

Tipo: 8.350.450 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 160.090 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de pliegos. En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose en este caso la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de, se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por precio de pesetas (en letra y número).

Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 10 de marzo de 1976.—El Secretario interino, J. Maldonado.—1.766-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En virtud de acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión plenaria de 1 de marzo de 1976, se convoca subasta para la adjudicación de las siguientes obras:

Obras número 1. Obras de fábrica en el camino MA-139 de acceso a Valdés, segunda fase.

Tipo de licitación: 2.295.369 pesetas.

Fianza provisional: 45.907 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Obras número 2. Acondicionamiento de la carretera MA-476 de Almargen a Cañete la Real, segunda fase.

Tipo de licitación: 467.771 pesetas.

Fianza provisional: 9.335 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Obras número 3. Muro de contención en la carretera MA-105 de N-340 a Frigiliana.

Tipo de licitación: 188.503 pesetas.

Fianza provisional: 3.770 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Obras número 4. Acondicionamiento de la intersección del camino MA-115 a Archez con la MA-111.

Tipo de licitación: 1.677.520 pesetas.

Fianza provisional: 33.550 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Obras número 5. Obras de fábrica y pavimentación en el camino de Arenas a Daimalos y Corumbela, segunda fase.

Tipo de licitación: 5.423.729 pesetas.

Fianza provisional: 108.475 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Obras número 6. Obras de fábrica en la carretera MA-165 y MA-168 de acceso a Comares y La Breña, primera fase.

Tipo de licitación: 1.237.388 pesetas.

Fianza provisional: 24.748 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Obras número 7. Refuerzo de pavimento en la carretera MA-209 de N-342 a Cartaojal.

Tipo de licitación: 1.237.745 pesetas.

Fianza provisional: 24.755 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Obras número 8. Pavimentación de la carretera MA-405 de Teatinos a Campañas.

Tipo de licitación: 5.500.623 pesetas.

Fianza provisional: 110.012 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Obras número 9. Obras de fábrica en la carretera MA-517 de Faraján a Júzcar.

Tipo de licitación: 1.754.915 pesetas.

Fianza provisional: 35.098.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Obras número 10. Obras de fábrica en la carretera MA-538 de la C-341 a Benarrabá.

Tipo de licitación: 1.259.445 pesetas.

Fianza provisional: 25.189 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Obras número 11. Refuerzos de pavimento en la carretera MA-545 de N-340 a Manilva.

Tipo de licitación: 543.232 pesetas.

Fianza provisional: 10.864 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Presentación de pliegos: El plazo de presentación de ofertas será de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en horas de diez a trece, en el Negociado de Contratación.

Fianzas: La fianza definitiva se constituirá de acuerdo con lo establecido en el pliego-tipo de condiciones administrativas de esta Corporación. Las fianzas serán constituidas en metálico o efectos de la deuda pública mediante depósitos a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Málaga, en la Caja de esta Corporación o en cualquiera de las sucursales de la Caja General de Depósitos. No es válida la presentación de aval bancario. Son admisibles, tanto para fianzas provisionales como definitivas, las cédulas de crédito local por tener la consideración de efectos públicos.

Documentación de los licitadores: Por cada obra, cada licitador presentará dos pliegos:

1. En el primero, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de, «Referencias», incluirá:

a) Documento nacional de identidad.

b) Declaración jurada a que se refiere el artículo 7.º del pliego-tipo de condiciones administrativas.

c) Justificante de haber constituido fianza provisional, y

d) Carné de Empresa con responsabilidad.

2. En el segundo, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de, «Oferta económica», incluirá solamente la proposición económica, debidamente reintegrada, con sujeción al siguiente modelo:

Don, (o Entidad representada por,) cuya personalidad acredita debidamente en el pliego de referencias, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de, de fecha, y de las demás condiciones exigidas para tomar parte en la subasta de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción al proyecto, plazo, pliegos de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás fijadas, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Proyectos y pliegos de condiciones: Los proyectos están expuestos al público en el Negociado de Contratación durante el plazo de presentación de ofertas.

Regirán para esta subasta el pliego tipo de condiciones administrativas de este Organismo, aprobado en 22 de febrero de 1963, y el pliego general de condiciones facultativas, técnicas y económicas para la ejecución de obras por la Diputación, aprobado en 23 de mayo de 1973.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, ante una Mesa, en la que formarán el ilustrísimo señor Presidente y Secretario de esta Corporación o personas en quienes deleguen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 8 de marzo de 1976.—El Presidente.—1.768-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zamora referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 29, de fecha 8 de marzo del año actual, se publicaron las bases que han de regir la subasta para la realización de las siguientes obras de reparación de caminos vecinales:

Camino vecinal 206, Malva-Aspariegos, con un presupuesto de contrata de 5.578.328 pesetas.

Fianza provisional: 115.783 pesetas.

Camino vecinal 403, Gallegos del Pan-Benegiles, con un presupuesto de contrata de 4.937.450 pesetas.

Fianza provisional: 108.759 pesetas.

Camino vecinal Fuentelcarnero-Corrales, con un presupuesto de contrata de pesetas 2.944.958.

Fianza provisional: 68.899 pesetas.

Camino vecinal C-1, La Hiniesta-Carbajales de Alba (travesía en Carbajales), con un presupuesto de contrata de pesetas 1.171.927.

Fianza provisional: 33.438 pesetas.

Camino vecinal 602, Villardiegua de la Ribera-carretera de Bermillo de Sayago a Fonfria, con un presupuesto de contrata de 2.114.699 pesetas.

Fianza provisional: 52.293 pesetas.

Camino vecinal 640, Almeida-Santiz (tramo Viñuela a la carretera local Zamora a Ledesma), con un presupuesto de contrata de 3.513.844 pesetas.

Fianza provisional: 80.276 pesetas.

Camino vecinal 863, de la carretera Zamora-Portugal a El Campillo (ramales a Valdeperdices y Almendra), con un presupuesto de contrata de 1.997.628 pesetas.

Fianza provisional: 49.952 pesetas.

Camino vecinal Gáname-Fresnadillo, con un presupuesto de contrata de pesetas 1.866.722.

Fianza provisional: 47.334 pesetas.

Camino vecinal 713, ruta Morales de Valverde-San Pedro de Zamudia-Micereces de Tera, con un presupuesto de contrata de 5.142.788 pesetas.

Fianza provisional: 111.427 pesetas.

Camino vecinal 721, Calzada de Tera a la carretera de Benavente-Mombuey, con un presupuesto de contrata de 928.354 pesetas.

Fianza provisional: 27.850 pesetas.

Camino vecinal Otero de Sariegos a la carretera de Villarrin-Villafila, con un presupuesto de contrata de 1.463.755 pesetas.

Fianza provisional: 39.275 pesetas.

Camino vecinal Villageriz-Fuentecalada, con un presupuesto de contrata de pesetas 2.416.669.

Fianza provisional: 58.333 pesetas.

Camino vecinal Bustillo del Oro-Belver de los Montes, con un presupuesto de contrata de 2.677.001 pesetas.

Fianza provisional: 63.540 pesetas.

Camino vecinal Micereces de Tera-Aguilar de Tera, con un presupuesto de contrata de 1.571.817 pesetas.

Fianza provisional: 41.436 pesetas.

Camino vecinal Camarzana de Tera-Pumarejo de Tera, con un presupuesto de contrata de 1.719.175 pesetas.

Fianza provisional: 44.383 pesetas.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que al final se inserta y demás documentos exigidos, se presentarán en la Secretaría de este Organismo (Sección de Obras), durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último día hábil.

La fianza definitiva será el 4 por 100, tomando por base el importe del remate.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle o plaza), número, en nombre propio o en el de la Sociedad que representa, y enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir la subasta de las obras de reparación y riego asfáltico del camino vecinal, se comprometo a realizarlas en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zamora, 8 de marzo de 1976.—El Presidente.—1.798-A.

Resolución del Ayuntamiento de Canals (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar el servicio de recogida domiciliar de basuras y residuos sólidos urbanos dentro del término municipal.

Objeto del contrato: Contratación mediante subasta, del servicio de recogida domiciliar de basuras y residuos sólidos urbanos dentro del término municipal de Canals.

Plazo de duración: El contrato tendrá una duración de un año, pudiéndose prorrogar, por acuerdo de las partes, por otros dos años más.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en un millón trescientas veinte mil (1.320.000) pesetas.

Garantías provisional y definitiva: La provisional se fija en el 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva en el 4 por 100 del remate.

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, con domicilio en calle de número, y con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número referente a la subasta para la contratación del servicio de recogida domiciliar de basuras y residuos sólidos urbanos de Canals, y del tipo del remate, se comprometo a prestar el servicio por la cantidad de (en letras y cifras), con estricta sujeción al pliego de condiciones que declara concur y aceptar.

Igualmente declara no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y

5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Acompaña resguardo de haber constituido la garantía provisional, comprometiéndose a prestar la definitiva en caso de resultar adjudicatario.

Canals, 9 de marzo de 1976.—1.830-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cestona (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un pabellón polideportivo.

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de un pabellón polideportivo en la villa de Cestona.

Tipo de licitación: 32.880.372 pesetas.

Pagos: Mediante certificaciones de obra, según se detalla en el pliego de condiciones.

Garantías: Provisional, 350.000 pesetas; definitiva, el 2 por 100 del importe del remate.

Expediente: Se halla de manifiesto al público en las oficinas de Secretaría, de nueve a trece horas, hasta la fecha de apertura de pliegos.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en las oficinas de Secretaría, de nueve a trece horas, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Se realizará en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las trece treinta horas del día siguiente hábil al de terminación de la presentación de proposiciones.

Documentación: La documentación a presentar aparece detallada en el pliego de condiciones.

Certificación: Los licitadores habrán de estar clasificados en cualquiera de los subgrupos del grupo C), categoría d), según la clasificación de contratistas que establece el Decreto de 24 de marzo de 1966 para los contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, y documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de los pliegos de condiciones aprobados para la contratación de las obras de construcción de un complejo polideportivo en la villa de Cestona, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto, en la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Cestona, 17 de marzo de 1976.—El Alcalde, José Goicoechea.—1.995-A.

Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de enseñanza de la lengua catalana en todos los Centros escolares de esta localidad, y abarcando a todos los niños comprendidos en el segundo grado de la Educación General Básica.

Habiéndose aprobado un pliego de condiciones para contratar el servicio de enseñanza de la lengua catalana en todos los Centros escolares de esta localidad, y abarcando a todos los niños comprendidos en el segundo grado de la Educación General Básica, se expone el mismo por plazo de ocho días, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación, y para el caso de que durante aquel plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente edicto se convoca

al mismo tiempo el correspondiente concurso, el cual se regirá de acuerdo con las siguientes prevenciones:

Objeto del concurso: El presente concurso tiene por objeto contratar el servicio de enseñanza de la lengua catalana en todos los Centros escolares de esta localidad, y abarcando a todos los niños comprendidos en el segundo grado de la Educación General Básica y al profesorado que le interese recibir esta enseñanza.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se cifra en 102.160 pesetas mensuales por cada mes de prestación del servicio.

Duración del contrato: El contrato irá referido al tiempo comprendido entre la adjudicación del contrato hasta la terminación del curso escolar 1975-1976, o sea, hasta el 30 de junio de 1976.

Fianzas: La fianza provisional será de 5.000 pesetas, y la definitiva equivaldrá al 4 por 100 del precio de adjudicación.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones: La presentación de pliegos se efectuará en la Secretaría Municipal, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al que se cumplan ocho igualmente hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia (si se publicaran en fechas distintas servirá de computo la fecha más reciente), y a las horas también hábiles de oficina, de las once a las trece horas, durante cuyo plazo y horas podrán asimismo examinarse los documentos que convenga conocer.

Dichas proposiciones se entregarán en la Secretaría Municipal en sobre sellado y lacrado, haciendo constar en el mismo «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la contratación del servicio de enseñanza de la lengua catalana».

Apertura de pliegos: La apertura de proposiciones tendrá lugar el día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de las mismas, a las once horas de la mañana, en la Casa Consistorial.

Irán a cargo del adjudicatario los importes de este anuncio y demás gastos en general.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en la calle número, enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso convocado para la contratación del servicio de enseñanza de la lengua catalana, presta su total conformidad al mismo y se ofrece ejecutarlo de acuerdo con las condiciones generales que figuran en el referenciado pliego y por el precio de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Esplugas de Llobregat, 8 de marzo de 1976.—El Alcalde, José Catalá Soler.—2.940-C.

Resolución del Ayuntamiento de Estepona (Málaga) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras que se indican.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 18 del actual, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Adjudicar la primera etapa de las obras de «Terminación de los espigones 2, 3 y 4, segunda fase de las de defensa y regeneración de las playas del casco urbano de Estepona», según proyecto del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Pedro Santamera Sánchez.

2.º **Tipo de licitación:** 13.862.710,77 pesetas, a la baja.

3.º *Garantías*: Provisional, 129.313 pesetas. La definitiva se ajustará al 4 por 100 del remate y escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación Municipal. Podrán constituirse conforme al artículo 75 y siguientes del citado Reglamento.

4.º *Pago*: Mediante certificaciones mensuales expedidas por el Director facultativo de las obras «a buena cuenta» de la liquidación general definitiva, que se practicará terminadas totalmente las obras, con cargo a los créditos del presupuesto extraordinario número 11, aprobado reglamentariamente.

5.º *Plazo de ejecución*: Las obras estarán terminadas en el plazo de un año, salvo lo especialmente dispuesto en la cláusula 10 del pliego de condiciones económico-administrativas.

6.º *Presentación de proposiciones*: En la Secretaría Municipal, Negociado primero, en días y horas hábiles de oficina (de nueve a catorce), durante el plazo de diez días hábiles siguientes al de la inserción de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados y lacrados a comodidad del licitador, que se ajustará a las siguientes normas:

a) El primero se titulará «Proposición para optar al concurso-subasta de las obras de terminación de los espigones 2, 3 y 4, segunda fase de las de defensa y regeneración de las playas del casco urbano de Estepona (primera etapa, escolleras)»; se titulará «Referencias técnicas», incluyéndose en el mismo toda la documentación relacionada en la cláusula sexta del citado pliego de condiciones.

b) El segundo pliego se titulará igual que el anterior, subtitulándose «Oferta económica», e incluirá la proposición con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, según acredita, con carnet de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» fecha, de los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, se comprometo a realizar las obras de Terminación de los espigones 2, 3 y 4, segunda fase de las de defensa y regeneración de las playas del casco urbano de Estepona (primera etapa, escolleras), en la cantidad de (en letras y cifras).

Acompaña por separado la documentación exigida en la convocatoria.

Accepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.
(Fecha y firma.)

Las proposiciones se reintegrarán con póliza del Estado de tres pesetas y sello municipal de seis pesetas.

7.º *Apertura de pliegos. Adjudicación*: La licitación se realizará en dos periodos:

a) El primero tendrá lugar en el despacho oficial de la Alcaldía, ante la Mesa constituida al efecto; a las doce horas del día siguiente hábil de terminado el plazo de licitación, abriéndose exclusivamente los sobres subtitulados «Referencias técnicas».

b) El segundo periodo, referido a la apertura de las ofertas económicas seleccionadas por la Corporación Municipal, se efectuará el día y hora que se anuncie previamente en el «Boletín Oficial» de la provincia, ajustándose a las normas de la subasta. La adjudicación provisional se hará a la oferta más económica para los intereses municipales de entre las admitidas.

La adjudicación definitiva se hará por el Ayuntamiento Pleno, conforme a las normas del artículo 44 del Reglamento de Contratación Municipal.

8.º *Formalización del contrato*: Mediante escritura pública.

9.º *Incapacidad e incompatibilidad*: Las determinadas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación citado, acreditándose mediante declaración jurada que se unirá a la oferta técnica.

10. *Bastanteo de poderes*: Por el señor Secretario-Letrado de este Ayuntamiento o Abogado en ejercicio en esta localidad.

11. *Exposición*: El expediente, con el proyecto y pliego de condiciones, se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de licitación.

12. *Plazo de licitación y desglose de las obras*: La reducción del plazo de licitación fue acordada por el Ayuntamiento Pleno en sesión del 18 del actual, en base del artículo 19 del Reglamento de Contratación Municipal citado. El desglose en dos etapas de las obras, de la que sale a licitación la primera, también por el mismo acuerdo municipal en base al informe técnico correspondiente.

Estepona, 20 de marzo de 1976.—El Alcalde, Francisco Marruenda Carrillo.—1.997-A.

Resolución del Ayuntamiento de Galapagar (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento de calles y ordenación de plazas en el casco urbano de esta población.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 54, de fecha 3 del mes de marzo actual, aparece anuncio relativo al pliego de condiciones para las obras de acondicionamiento de calles y ordenación de plazas en el casco urbano de esta población.

Transcurrido el plazo de ocho días hábiles sin que se haya producido reclamaciones, se abre el periodo licitatorio a partir del día 13 para que durante el plazo de veinte días hábiles puedan presentarse proposiciones para tomar parte en esta subasta, que se realizarán con sujeción a las siguientes

Bases

Primera. *Objeto de la subasta*.—Lo constituye la ejecución de las obras contenidas en el proyecto técnico adjunto formulado por el Arquitecto don Luis Rodríguez Gálvez. De acuerdo con el artículo 22, apartado 2, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, dicho proyecto técnico se considerará parte integrante del presente pliego de condiciones.

Segunda. *Comienzo y duración de las obras*.—Al estar realizándose en la fecha en que se aprueba este pliego de condiciones, en las calles y plazas objeto del mismo, obras de distribución de aguas y red de saneamiento, se condiciona el inicio de las que se contienen en el adjunto proyecto técnico a la terminación de las mismas o al momento en que los técnicos municipales estimen que se pueden comenzar sin detrimento de las obras de distribución de aguas y red de saneamiento.

La ejecución total de las obras en la forma en que se establece en el proyecto técnico y con estricta sujeción al mismo, deberán estar finalizadas en ocho meses, contados a partir del día siguiente de su inicio, de acuerdo con el apartado anterior.

Cada día de retraso será sancionado, si la culpa es del contratista, con la penalización de dos mil pesetas diarias.

Tercera. *Tipo de licitación*.—De acuerdo con el proyecto técnico, el coste de ejecución de las obras importa en conjunto la cantidad de catorce millones ochocientos cuatro mil setecientos setenta y cuatro pesetas (14.804.774), por lo que toda oferta deberá hacerse a la baja de dicha cantidad, tomándose en cuenta a efectos de adjudicación la que en conjunto resulte más baja. En dicho precio

se incluyen toda clase de impuestos, gravámenes y gastos, y de modo concreto los honorarios de Arquitectos y Aparejadores y personal técnico y el impuesto sobre el Tráfico de Empresas.

Cuarta. *Pago de certificaciones*.—El pago de las obras, expedidas por el Técnico Director de las mismas, una vez conformadas por los técnicos municipales y aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

Quinta. *Licitadores*.—Podrán tomar parte en la presente subasta toda persona natural o jurídica con poder bastante, según el artículo 29 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siempre que no estén incapacitados en los términos prescritos por los artículos 4 y 5 del citado Reglamento, lo que se acreditará mediante la oportuna declaración jurada.

Sexta. *Garantías*.—Todo licitador que pretenda tomar parte en la subasta acompañará a su oferta resguardo de depósito a favor del Ayuntamiento por la cantidad de ciento cincuenta mil (150.000) pesetas. Esta garantía podrá admitirse mediante aval bancario solidario. El que resulte adjudicatario habrá de constituir una garantía definitiva equivalente al 2 por 100 del importe de la cantidad ofertada y por la que le ha sido adjudicada.

Esta garantía estará afecta al cumplimiento de las obligaciones contractuales que determinan los artículos 72 al 91 del mencionado Reglamento, y podrán constituirse en las formas y modalidades determinadas por los artículos 74, 75 y 76 del mismo.

Con independencia de las obras, el adjudicatario responderá de la bondad de las obras durante el plazo de un año desde la recepción provisional de las mismas.

Séptima. *Presentación de proposiciones y apertura de pliegos*.—Todo licitador podrá presentar una o más proposiciones cumpliendo para cada una lo dispuesto en este pliego, y la propuesta vendrá establecida de forma clara, concreta e indubitada.

En el mismo sobre de la propuesta se incluirán los siguientes documentos:

- Declaración jurada de capacidad.
- Documentos acreditativos de su condición de contratista: Fotocopias del documento de razón social, de la licencia fiscal, del documento nacional de identidad, del representante legal si se trata de una Sociedad, del carnet de Empresa con responsabilidad, del certificado de clasificación de contratista, del pago de los seguros sociales y, en su caso, certificado de haber trabajado para otras Corporaciones locales o para el Estado.
- Poder notarial debidamente bastantado.
- Resguardo de constitución de fianza provisional.

La no inclusión en el sobre de alguno de los documentos citados anteriormente dará lugar a la no aceptación de la propuesta económica ofertada en el mismo, teniéndose a todos los efectos como no presentada, y sin que pueda subsanarse la omisión posteriormente.

La presentación de los sobres conteniendo toda la documentación antes aludida se efectuará en el Registro de este Ayuntamiento durante las horas de doce a catorce de cada día hábil y dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La apertura de pliegos, con los requisitos que establece el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

La adjudicación al mejor postor se efectuará con los requisitos y en la forma determinada en los artículos 34 y 35 del citado Reglamento.

Octava. *Derechos y deberes.*—Serán los adquiridos recíprocamente por el Ayuntamiento y por el contratista derivados de este pliego de condiciones, que constituye Ley del contrato, así como del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y demás legislación concordante.

Novena. *Riesgo y ventura.*—El contrato se entenderá contraído y aceptado a «riesgo y ventura» con arreglo al artículo 57 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Décima. *Gastos del expediente.*—Todos los gastos serán por cuenta del adjudicatario.

Undécima. *Bastanteo.*—Si los licitadores acuden por representante, acompañarán poder debidamente bastanteado, según el artículo 29 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Duodécima. *Legislación social y fiscal.* Los licitadores habrán de justificar estar al corriente y cumplir las disposiciones vigentes en la materia.

Decimotercera. *Tribunales.*—Para conocer las incidencias derivadas del contrato administrativo que se formalice serán competentes los Tribunales a que hace referencia el artículo 12 del Reglamento.

Galapagar, 17 de marzo de 1976.—El Alcalde, Victoriano Martínez Greciano.—1.935-A.

Resolución del Ayuntamiento de Galapagar (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de cerramiento de jardín público al sitio «El Bailadero».

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 55, de fecha 4 del mes de marzo actual, aparece anuncio relativo al pliego de condiciones para las obras de cerramiento de jardín público al sitio «El Bailadero».

Transcurrido el plazo de ocho días hábiles sin que se haya producido reclamaciones, se abre el período licitatorio, a partir del día 15, para que, durante el plazo de quince días hábiles, puedan presentarse proposiciones para tomar parte en esta subasta, que se realizarán con sujeción a las siguientes

Base s

1.º *Objeto del contrato.* Es la adjudicación, mediante subasta, de las obras de cerramiento del jardín antes indicado, las cuales se ajustarán con arreglo al pliego de condiciones facultativas que se considerarán formando parte de estas bases y al proyecto técnico de ejecución de las mismas.

2.º *Duración del contrato.* Las obras habrán de estar totalmente ejecutadas en el plazo máximo de dos meses, contados a partir del día siguiente al que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

3.º *Pago de las obras.* Los pagos al adjudicatario se realizarán contra certificaciones expedidas por el Director Técnico de las obras, una vez visadas por el Arquitecto Municipal y aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

4.º *Recepción de las obras.* Una vez concluidas las obras, serán recibidas provisionalmente con las formalidades legales, dentro de los quince días siguientes a la comunicación del contratista, según el artículo 61 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La recepción definitiva no podrá efectuarse hasta pasado un año de la recepción provisional; este plazo se considerará como período de garantía de la bondad de las obras, observándose en lo dispuesto en los artículos 62 y 63 del citado Reglamento.

5.º *Tipo de licitación.* El tipo consignado en el proyecto asciende a la can-

tidad de quinientas treinta y ocho mil novecientas cuarenta (538.940) pesetas, en el que no se incluyen los correspondientes honorarios del proyecto y Dirección de obras, que se satisfará directamente por el Ayuntamiento.

Dicha cantidad será considerada como máxima, y en su virtud no se admitirá ninguna propuesta que exceda de la misma, por lo que la oferta económica será a la baja.

No serán tenidas en cuenta las ofertas concebidas en términos distintos a la expresión cierta y concreta de la cantidad expresada en número y letras legibles.

6.º *Garantías.* De acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para tomar parte en la subasta será requisito indispensable acompañar a la proposición resguardo acreditativo de haber consignado bien en la Depositaria Municipal, bien en la Caja General de Depósitos, en los términos del artículo 77 y en las formas y modos que determinan los artículos 75 y 76 del citado Reglamento la cantidad de veinte mil (20.000) pesetas en concepto de garantía provisional. La garantía definitiva ascenderá al cinco por ciento (5 por 100) del importe de la adjudicación.

7.º *Derechos y deberes.* Serán los naturales derivados del objeto y causa del contrato con arreglo a este pliego, al Reglamento de Contratación y al derecho supletorio que sea de aplicación.

8.º *Sanciones al adjudicatario.* Sin perjuicio de aplicar en los casos que proceda la rescisión del contrato, la demora en la terminación de las obras se sancionará con multa de dos mil (2.000) pesetas cada día de demora. Las deficiencias en la construcción o por no ajustarse al pliego de condiciones serán sancionadas, previo informe del técnico municipal, con la cantidad que acuerde la Corporación.

9.º *Riesgo y ventura.* En contrato se entenderá aceptado a «Riesgo y ventura», con arreglo al artículo 57 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

10. *Gastos de la subasta.* Acordada la adjudicación definitiva, el contratista adjudicatario deberá abonar en Depositaria Municipal el importe de los gastos ocasionados con motivo y a consecuencia de este expediente, según el artículo 47 del Reglamento de Contratación.

11. *Bastanteo.* Cuando los licitadores acudan por representante acompañarán poder bastante con arreglo a los requisitos del artículo 29 de tantas veces citado Reglamento de Contratación.

12. *Legislación a aplicar.*—El contratista deberá cumplir con las disposiciones vigentes, tanto en materia social y laboral como fiscal y de protección a la industria nacional.

13. *Tribunales competentes.* Para conocer de las incidencias derivadas del presente pliego y su contrato serán competentes los Tribunales comprendidos aludidos en el artículo 12 del Reglamento.

14. *Ofertantes.* A la presente subasta podrán acudir y presentar proposiciones todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con capacidad suficiente y que no se encuentren incapacitadas y de consonancia y en la extensión de ambos casos a lo prescrito en los artículos 3.º, 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

A tales efectos presentarán en la proposición declaración jurada al efecto de estar capacitados.

15. *Presentación de proposiciones.* Las plicas se presentarán por los interesados o por sus representantes legales en las oficinas de Secretaría de esta Corporación, en horas de oficina, dentro de los quince días siguientes a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cuando los licitadores concurren mediante representante legal, acompañarán poder bastanteado por Abogado en ejer-

cicio en el Colegio de la provincia de Madrid, de consonancia al artículo 29 del Reglamento citado.

A las proposiciones debidamente reintegradas, según el modelo de proposición que se indica, acompañarán los licitadores el recibo de constitución de la fianza provisional y la declaración de no estar incurso en cualquiera de las incompatibilidades que determina el artículo 30 del tantas veces mencionado Reglamento de Contratación. Dicha declaración será jurada y contendrá todos los extremos pertinentes que excluyan cualquier duda al respecto. La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones, en la forma que ordena la Ley.

En el mismo sobre los licitadores presentarán una relación de su historial profesional, con relación de obras ejecutadas y, en todo caso, una Memoria de las mejoras que a su juicio pueden realizarse en su ejecución.

16. *Adjudicación.* Terminada la apertura de plicas, la ejecución de las obras se adjudicará a la oferta más baja de las presentadas siempre que concurren en la misma las condiciones anteriormente exigidas.

17. *Proposición.* Se presentará con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años, con documento nacional de identidad número y vecino de, con domicilio en

Enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos del expediente, se comprometo a ejecutar las obras objeto de esta subasta, es decir, obras de cerramiento de jardín público situado en la zona de «El Bailadero», según se especifica en el proyecto que le sirve de base, en la cantidad de (en cifra y letra) pesetas.

Se adjunta en el sobre referencias e historial, así como resguardo de depósito de la garantía provisional y declaración jurada de no estar incapacitado.

(Fecha y firma.)

Galapagar, 17 de marzo de 1976.—El Alcalde, Victoriano Martínez Greciano.—1.936-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Feliu de Guixols (Gerona) por la que se anuncia concurso público para contratar la prestación del servicio de conservación de las zonas verdes de la ciudad.

Habiendo quedado firme el pliego de condiciones que deberá regir la prestación del servicio de conservación de las zonas verdes de esta ciudad, y cumplidos los trámites reglamentarios que dispone la vigente legislación, se anuncia, en virtud de lo dispuesto en los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el siguiente concurso:

Objeto: Contratar, mediante concurso público, la prestación del servicio de conservación de las zonas verdes de esta ciudad en la forma que se dispone en el pliego.

Tipo de licitación: No se establece.

Plazo de la prestación: Tres años, quedando el adjudicatario obligado a reponer aquellas plantas que, por motivos diversos, se conviertan en inservibles.

Plazo de garantía: El mismo que el de la prestación del servicio.

Forma de pago: En tres anualidades del mismo importe, abonándose cada una de ellas en la forma que se expresa.

Examen expediente: El pliego de condiciones y demás documentación se hallan de manifiesto, en días y horas hábiles de

oficina, en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de 63.000 pesetas, a prestar en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

Garantía definitiva: De conformidad al artículo 82 del antedicho Reglamento.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que al final se inserta, con la documentación que se indica, y se presentarán debidamente reintegrados con las pólizas y sellos que se expresan, en sobre cerrado, a satisfacción del presentador, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar el servicio de conservación de las zonas verdes en esta ciudad», y con las demás características que se señalan en el pliego.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: En la Secretaría General, durante los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, última inserción en que aparezca, hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte, también hábiles.

Lugar, día y hora de apertura de proposiciones: En el salón de sesiones de este Palacio Municipal, ante la Mesa constituida por el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y el Secretario, a las doce treinta horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación.

Gastos: El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y cuantos gastos se ocasionen con motivo de la formalización del contrato y todo género de tributos estatales, provinciales o locales.

Resolución: La Corporación se atenderá a lo dispuesto en la vigente legislación y en especial—teniendo en cuenta la forma de contratación— a lo prevenido en el artículo 40 del Reglamento invocado.

Crédito y autorización: En cumplimiento de lo dispuesto en los párrafos 2.º y 3.º del artículo 25 del tan repetido Reglamento, se hace constar que esta Corporación asume la obligación de establecer anualmente la adecuada consignación v que el presente contrato no precisa de autorizaciones especiales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, residente en, con domicilio en la calle de número, titular del documento nacional de identidad número, expedido en el día, actuando en nombre (propio o en representación de), expresamente hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso público convocado por el Ayuntamiento de San Feliú de Guixols, mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número de fecha, para contratar el servicio de conservación de las zonas verdes en dicha ciudad, durante el período de tres años.

2. Que propone como precio total el de (en letra y en número) pesetas.

3. Que acepta plenamente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, tanto como concursante como adjudicatario si lo fuere.

4. Que acompaña los documentos exigidos.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Se acompañará:

a) Resguardo de la fianza provisional depositada.

b) Declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y que cumplirá lo dis-

puesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

c) Documento acreditativo, en forma fehaciente, de la personalidad del licitador, hallarse al corriente de pago de cuantas contribuciones, impuestos y arbitrios puedan gravar su actividad y hallarse en posesión de la documentación que, por su profesión, exige la vigente legislación.

d) Memoria testimoniando la posesión de capacidad artística, profesional y solvencia económica suficiente para poder prestar debidamente el servicio, así como indicar los elementos y medios auxiliares de que disponga y relación de trabajos similares efectuados.

e) Poder notarial bastantado, acreditativo de la representación, en su caso, en el supuesto de Sociedades, que la persona que en su nombre concurra se halla facultada por aquéllas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Feliú de Guixols, 4 de marzo de 1976.—El Alcalde, Pedro Albertí y Calzada.—1.776-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Salvador del Valle (Vizcaya) por la que se anuncia subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En cumplimiento de acuerdo de 6 de marzo actual, se anuncian las siguientes subastas:

1.º **Objeto:** Contratar, mediante subasta, la ejecución de las obras siguientes:

a) Pavimentación con aglomerado bituminoso en caliente de varias calles de San Salvador del Valle.

b) Construcción de muro, cunetas y aceras en diversas calles de San Salvador del Valle.

Conforme a proyectos redactados por el Ingeniero de Caminos don Mariano de la Lastera.

2.º **Tipo de licitación:** a) Pavimentación, etc., 3.056.489 pesetas, y b) construcción de muro, etc., 819.840 pesetas.

3.º **Plazo:** Las obras se entregarán provisionalmente en el plazo de treinta días la de pavimentación, etc. y sesenta días la de construcción de muro, etc.

4.º **Pagos:** Se efectuarán contra certificación de obra, existiendo crédito bastante en presupuesto ordinario.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Se hallan de manifiesto en Secretaría, de nueve a catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** Será del 2 por 100 del precio de licitación, para tomar parte en la subasta.

7.º **Garantía definitiva:** Será el 4 por 100 del precio de adjudicación.

8.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o representación de) toma parte en la subasta de las obras de, convocada por el Ayuntamiento de San Salvador del Valle, anunciada en el «Boletín Oficial,» a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de licitación de pesetas, que significa una baja del por ciento del tipo de licitación.

b) Declara no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

c) Se halla en posesión del carné de Empresa con responsabilidad.

d) Ha constituido la fianza provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En el Registro del Ayuntamiento, de nueve a catorce treinta horas, hasta el día anterior al señalado para la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al transcurrir diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia (el último en el que se publique), por haberse aprobado la reducción de plazo a que se refiere el artículo 19 del Reglamento de Contratación.

San Salvador del Valle, 8 de marzo de 1976.—El Alcalde.—1.797-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de ampliación de aparcamiento y gimnasio en el parque de bomberos.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de junio de 1975, se anuncia subasta pública, en segunda convocatoria, para contratar las obras de ampliación de aparcamiento y gimnasio en el parque de bomberos de esta ciudad.

Tipo de licitación: 9.215.812 pesetas.

Plazo de ejecución de obras: Deberá ser de cuatro meses.

Depósito provisional: 173.237 pesetas.

Fianza definitiva: 346.474 pesetas.

El expediente y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el Negociado de Extinción de Incendios, de la Secretaría Municipal, para conocimiento de los interesados, todos los días hábiles, en horas de oficina, que medien hasta la celebración de la subasta.

Para tomar parte en la subasta habrán de presentarse los pliegos de proposiciones en la oficina del Registro General, de la Secretaría Municipal, dentro de los diez días y en horas comprendidas entre las diez y las trece treinta, en un sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, en el que se pondrá la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada para la ejecución de las obras de ampliación de aparcamiento y gimnasio en el parque de bomberos, acompañado de una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y del resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.

El acto de apertura de las plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente a en el que termine el plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente a la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse proposiciones desde su publicación.

El adjudicatario queda obligado a satisfacer los gastos de inserción de anuncios y, en general, cuantos ocasione la formalización de la contrata.

Las proposiciones deberán redactarse en la siguiente forma:

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla la ejecución de las obras de ampliación de aparcamiento y gimnasio en el parque de bomberos, conformándose con las condiciones que constan en el expediente respectivo, en un importe total de (en letra) pesetas, aceptando el pago de 500 pesetas en concepto de penalidad por cada día que transcurra si, terminado el plazo señalado

en estos pliegos, no se han efectuado los citados trabajos.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 1 de marzo de 1976.—El Secretario general José María Peláez Suárez. 1.728-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sigüenza (Guadalajara) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal, mediante el procedimiento de «gestión afianzada».

Transcurridos que sean veinte días contados a partir del de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», exceptuándose todos los días feriados, tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas, bajo mi Presidencia efectiva o delegada, la apertura de los pliegos presentados al concurso para adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal, mediante el procedimiento de «gestión afianzada», conforme a lo dispuesto en el pliego de condiciones, artículos 731 y 734 de la Ley de Régimen Local y preceptos adecuados del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los presuntos licitadores en el tablón de anuncios y Secretaría del Ayuntamiento hasta la apertura de pliegos.

Las proposiciones se presentarán ante el Secretario del Ayuntamiento, o funcionario en quien delegue, los días hábiles, de nueve a catorce, cerrándose la admisión a las doce horas del día inmediato anterior al señalado para la apertura. Dichas proposiciones serán dobles; es decir, se acompañará la proposición económica conforme al modelo inserto y todas las referencias de los licitadores que puedan servir de orientación a la Corporación para la selección de los más idóneos, conceptuándose como mérito preferente ser o haber sido Recaudador o Auxiliar de Recaudación. Se acompañará también resguardo de garantía provisional y declaración jurada prevista en el artículo 30 del Reglamento de Contratación.

Realizada la apertura de pliegos, los servicios técnicos municipales informarán las admitidas, y la Corporación adjudicará el concurso o lo declarará desierto.

La garantía para tomar parte en el concurso será de 60.000 pesetas, y la definitiva, de 150.000, equivalente al 5 por 100 del promedio de voluntaria calculado.

El adjudicatario garantizará la cifra de recaudación de 3.000.000 de pesetas, en cuanto a los valores recibidos, y el 80 por 100 de las certificaciones de ingresos directos que se le entreguen.

El precio de tasación será el 8 por 100 de la recaudación anual voluntaria, 50 por 100 de los recargos y prórroga y apremio y, como premios especiales, el 0,25 por 100 si mantiene el 90 por 100 de la recaudación, y el 0,15, si sólo alcanza el 85 por 100. Estos precios se entenderán a la baja.

La duración del contrato será de cinco años, pudiéndose ser prorrogado si ambas partes así lo convienen.

Los gastos de anuncios, formalización de escritura y demás derivados del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones, Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como Estatuto de Recaudación en la materia que afecte.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, residente en, calle de, documento nacional de identidad número, de fecha, expedido en

Hace constar: Que conoce el pliego de condiciones redactado por el Ayuntamiento de Sigüenza para contratación de los Servicios de Recaudación Municipal, lo acepta íntegramente y, acompañando

pliego de referencias, ofrece por el remate el por 100 de recaudación voluntaria, el por 100 de los recargos y el por 100 y el como premios especiales.

(Fecha y firma.)

Sigüenza, 10 de marzo de 1976.—El Alcalde.—1.779-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa (Pontevedra) por la que se anuncia concurso para contratar las obras del proyecto de abastecimiento de aguas desde el río Umia.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1976, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** El Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa convoca concurso para contratar las obras del proyecto de abastecimiento de aguas a Villagarcía desde el río Umia (fase urgente).

2.º **Plazos del contrato:** Las prestaciones objeto del contrato se ejecutarán en el plazo de cuatro meses, procediéndose a la recepción provisional. La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

3.º **Pago:** El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones expedidas por el Técnico municipal con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario.

4.º **Precio del contrato:** Se señala como precio máximo del contrato el de 23.018.421 pesetas.

5.º **Dirección e inspección:** La dirección e inspección de las prestaciones corresponde al Técnico Director de la obra y técnicos municipales. No obstante, el Alcalde podrá inspeccionar dichas prestaciones y ordenarlas cuando lo estime oportuno.

6.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar las obras del proyecto de abastecimiento de aguas a Villagarcía desde el río Umia (fase urgente), en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, durante diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de en el «Boletín Oficial» de número, de fecha, para contratar

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta justificativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Propone como precio el de pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Fecha y firma del licitador.)

7.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula séptima del pliego de condiciones.

8.º **Pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las trece horas.

9.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso, ciento cuarenta y cinco mil nueve pesetas.

10. **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva calculada sobre el importe de la adjudicación, con arreglo a lo establecido en el artículo 82-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

11. **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Villagarcía de Arosa, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos diez desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Villagarcía de Arosa, 20 de marzo de 1976.—El Alcalde, José L. Nogueira Rodríguez.—El Secretario general, Mariano Mata Tierz.—2.000-A.

Resolución de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Bescarán (Lérida) por la que se anuncia subasta de aprovechamientos forestales.

Debidamente autorizados por el Servicio Provincial del I. C. O. N. A. de Lérida, esta Junta Vecinal ha acordado sacar a subasta los aprovechamientos que reseñará, que se celebrarán en la casa sede de esta Junta Vecinal, a saber:

A las once horas.—Subasta para 2.459 árboles pinos del primer lote, que cubren 941 metros cúbicos con corteza, equivalentes a 772 metros cúbicos sin corteza y 500 estereos de leñas de copas del monte número 49, «Montaña de Bescarán», por el precio base de tasación de 1.510.600 pesetas.

A las doce horas.—Subasta para 2.499 pinos del segundo lote, que cubren 799 metros cúbicos con corteza, equivalentes a 655 metros cúbicos sin corteza y 400 estereos de leñas de copas del monte número 49, «Montaña de Bescarán», por el precio base de tasación de 1.202.500 pesetas.

El precio índice de las subastas será el aumentar el base el 25 por 100.

Fianza provisional: El 3 por 100 del precio de tasación.

Fianza definitiva: El 8 por 100 de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Año 1976.

Pliegos de condiciones: Las facultativas del Servicio Provincial de I. C. O. N. A., publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 70, del 12 de junio de 1975, pliego especial técnico-facultativas para la regulación de ejecución de los aprovechamientos maderables en montes a cargo de I. C. O. N. A., las económicas y jurídico-administrativas formuladas por esta Junta Vecinal, juntamente con el pliego específico de condiciones para regulación de cada aprovechamiento maderable, que ambos estarán de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal.

Presentación de pliegos: En la Secretaría de la Junta Vecinal, hasta las diecisiete horas del día 13 de abril de 1976, debidamente reintegradas.

Apertura de pliegos: A las horas expresadas, el día 14 de abril de 1976.

Carné de Empresa con responsabilidad: Será requisito indispensable para poder optar a las subastas de maderas.

Gastos a cargo del contratista: Los especificados en los pliegos de condiciones económicas y que se derivan de las subastas.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, calle, número, provisto del documento na-

cional de identidad número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del carné de Empresa con responsabilidad número, de fecha, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para el aprovechamiento de, árboles, que cubican, metros cúbicos de madera con corteza, equivalentes a, metros cúbicos sin corteza y, estéreos de leñas de copas del monte, de la pertenencia de, ofrece por el expresado aprovechamiento la cantidad de, (escribir la cantidad en letra y número) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Bescarán a 28 de febrero de 1976.—El Alcalde Pedáneo Presidente, José Blas Mentruit.—2.956-C.

Resolución de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Os de Civis (Lérida) por la que se anuncia subasta de aprovechamientos forestales.

Debidamente autorizados por el Servicio Provincial de I. C. O. N. A. de Lérida, esta Junta Vecinal ha acordado sacar a subasta los aprovechamientos que reseñará, que se celebrarán en la casa sede de esta Junta Vecinal, a saber:

A las doce horas.—Subasta para 3.506

árboles pinos, que cubican 842 metros cúbicos de madera con corteza, equivalentes a 673 metros cúbicos sin corteza y 400 estéreos de leñas de copas del monte número 52, denominado «Garrabet», por el precio base de tasación de 1.098.600 pesetas.

Precio índice: Será el aumentar el base el 25 por 100.

Fianza provisional: El 3 por 100 de la tasación.

Fianza definitiva: El 6 por 100 de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Año 1976.

Pertenencia de los montes: Os de Civis.

Pliegos de condiciones: Las facultativas del Servicio Provincial de I. C. O. N. A. publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 70, del 12 de junio de 1975, pliego especial técnico-facultativas para la regulación de ejecución de los aprovechamientos maderables en montes a cargo de I. C. O. N. A., y las económicas y jurídico-administrativas formuladas por esta Junta Vecinal, juntamente con el pliego específico de condiciones para la regulación del aprovechamiento maderable, que estarán todos ellos manifiesto al público en la Secretaría de la Junta Vecinal.

Presentación de plicas: En la Secretaría de la Junta Vecinal, hasta las dieciséis horas del día 21 de abril de 1976.

Apertura de plicas: A las horas expresadas del día 22 de abril de 1976.

Carné de Empresa con responsabilidad: Será requisito indispensable para optar a la subasta.

Gastos a cargo del contratista: Los especificados en los pliegos de condiciones económicas y que se deriven de la subasta.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del carné de Empresa con responsabilidad número, de fecha, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para el aprovechamiento de, árboles, que cubican, metros cúbicos de madera con corteza, equivalentes a, metros cúbicos sin corteza y, estéreos de leñas de copas del monte, de la pertenencia de, ofrece por el expresado aprovechamiento la cantidad de, (escribir la cantidad en letra y número) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Os de Civis a 5 de marzo de 1976.—El Alcalde Pedáneo, Rosendo Rosell Baró. 2.957-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Pedro Viviente López, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de noviembre de 1975, por el buque «Maresgal», de la matrícula de Alicante, folio 1958, al «Fina Tendero de Teror», de la matrícula de Alicante, folio 1852.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 28 de febrero de 1976.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—1.890-E.

Don Pedro Viviente López, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de diciembre de 1975 por el buque

«Ribarosa Cuarto», de la matrícula de Huelva, folio 1331, al «Jacinto Verdaguer», de la matrícula de Vigo, folio 8527.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 28 de febrero de 1976.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—1.889-E.

*

Don Pedro Viviente López, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de noviembre de 1976 por el buque «Puente Panxon», de la matrícula de Vigo, folio 8603, al «Roan», de la matrícula de Gijón, folio 1592.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 25 de febrero de 1976.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—1.888-E.

Don Pedro Viviente López, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de diciembre de 1975 por el buque «La Flor de Mayo», de la matrícula de Alicante, folio 1882, al «Hidago de los Mares», de la matrícula de Santa Pola (Alicante), folio 663.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 28 de febrero de 1976.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—1.887-E.

*

Don Pedro Viviente López, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de diciembre de 1975 por el buque «Monte Santa Cruz», de la matrícula de Algeciras, folio 1706, al «Madre Virgen», de la matrícula de Bilbao, folio 2411.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del